

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2802 *SERVICIOS ESPECIALES DE CODIFICACIÓN, S.A.*

Se hace público que los Administradores Mancomunados de la sociedad Servicios Especiales de Codificación, S.A., han acordado convocar Junta General de Accionistas, a celebrar en Bilbao, Notaría de doña Carmen Velasco Ramírez, calle Gran Vía de Don Diego López de Haro, n.º 46, 1.º izda., el día 12 de junio de 2019, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2018.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo a su art. 2.º en el sentido de ampliar, adecuar y extender el objeto social a las nuevas actividades que actualmente desarrolla la sociedad y a aquellas a las que potencialmente pudiera dedicarse en el futuro.

Séptimo.- Propuesta de aumento del capital social, a la par, mediante aportaciones dinerarias, por un importe máximo de quince mil seiscientos veintiocho euros con sesenta céntimos, lo que supone la emisión y puesta en circulación, en función de las suscripciones que se produzcan, de hasta doscientas sesenta acciones nuevas; con delegación en el órgano de administración de facultades para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta, así como para la ejecución y protocolización del presente acuerdo, incluyendo las necesarias para dar nueva redacción, en función de las acciones que se suscriban, a los arts. 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, adaptando las menciones que los mismos incluyen a las Leyes, a las ahora vigentes.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito a su domicilio en su caso y con cargo a la sociedad, de copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, tanto en lo relativo a la modificación del objeto social, como en lo referido al aumento de capital.

Bilbao, 8 de mayo de 2019.- Los Administradores mancomunados, José María Álvarez García y María Consuelo Martínez Carnés.

ID: A190025935-1